

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

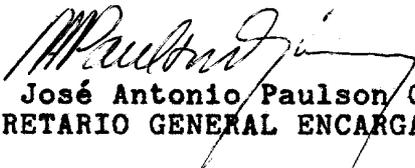
**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA "INSTALACIONES ELECTROMECANICAS S.A. INESA"**

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INSTALACIONES ELECTROMECANICAS S.A. INESA" se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de abril de 1983, - ante la Notaria 13a. del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG-CA-83- 06D8--- de 13 de mayo de 1983----- e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No.447----- el 16 de mayo de 1983-----
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:  
Ingeniero Pablo Ortiz Ban Martín, casado; Ingeniero - Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar, casado; Abogado Roberto Illingworth Cabanilla, casado; Ingeniero José - Arturo Aguilera Díaz, casado; y Carlos María González, casado; los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "INSTALACIONES ELECTROMECANICAS S.A. INESA" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse: a Toda clase de construcciones y montajes civiles y electromecánicas. Podrá para estos efectos, asociarse con otras personas, naturales o jurídicas, inclusive formando consorcios de toda clase; y, podrá también importar toda clase de materiales, accesorios y equipos para dichos fines, pudiendo, además, importar tales materiales, equipos y accesorios para la venta a terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la Compañía tendrá plena capacidad amplia y suficiente para celebrar cualquier acto o contrato permitido por la Ley, relacionado con su objeto, pudiendo intervenir, inclusive, en la formación de otras compañías o adquirir acciones y/o participaciones en la ya existentes.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.



- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/125.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/375.000,00 en el plazo de dos años.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ingeniero Pablo Ortiz San Martín, Ingeniero Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar, Abogado Roberto Illingworth Cabanilla, Ingeniero José - Arturo Aguilera Díaz y Carlos María González.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, mayo 18 de 1983

  
Ab. José Antonio Paulson Gómez  
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

NSV/.